



Equador

ANA MARIA DE C. MAYER-SINGULE

Idioma: Espanhol

Matricula JUCESP Nº 534 - CPF 259.546.280-68
Rua Maranhão, 887 - 11º andar - Higienópolis - São Paulo - SP - 01240-001
Telefone 55-11-3661-6828 - Telefax 55-11-3824-0541 - E-mail: asingule@terra.com.br
RG: 19.986.729-X CCM: 2.587.230-3 INSS: 1.170.791.951-2

TRADUÇÃO Nº 11599

LIVRO Nº CXXVI FOLHA Nº

114

EL INFRASCrito, TRADUCTOR PÚBLICO E INTÉRPRETE COMERCIAL, EN EJERCICIO EN ESTA CIUDAD DE SÃO PAULO, NOMBRADO EN LOS TÉRMINOS DE LA LEY PARA EL ESPAÑOL Y EL PORTUGUÉS, CERTIFICA QUE LE HA SIDO EXHIBIDO UN DOCUMENTO, REDACTADO EN PORTUGUÉS, A FIN DE QUE LO TRADUJERA AL ESPAÑOL, LO QUE CUMPLE EN VIRTUD DE SUS FUNCIONES:
TRADUCCIÓN FIEL DE SU ORIGINAL. DOY FE.

[Sello de Armas].

REPÚBLICA FEDERATIVA DE BRASIL.

VÁLIDO EN TODO EL TERRITORIO NACIONAL, CUALQUIER ADULTERACIÓN, RASPADURA O ENMIENDA INVALIDA ESTE DOCUMENTO.

[Consta Kinegrama].

[Papel Sellado del OFICIAL DE REGISTRO CIVIL DE LAS PERSONAS NATURALES DEL 39º SUB. DISTRITO DE VILA MADALENA - SÃO PAULO-SP [Estado de São Paulo] - COMARCA DE SÃO PAULO - ESTADO DE SÃO PAULO].

OFICIAL ANDREIA RUZZANTE GAGLIARDI

1º Traslado.

Libro nº 0234.

Hojas: 309/310.

PODER SUFICIENTE QUE OTORGA: **CONSTRUÇÕES E COMÉRCIO CAMARGO CORRÊA S.A.**

PARA CONOCIMIENTO de quienes vean este público instrumento de poder suficiente vengan que, a los **doce días del mes de diciembre del año de dos mil y catorce (12/12/2014)**, en este Oficial del Registro Civil de las Personas Naturales del 39º Sub. Distrito Vila Madalena, en la serventía, ante mí, ESCRIBIENTE, compareció como poderdante: **CONSTRUÇÕES E COMÉRCIO CAMARGO CORRÊA S.A.**, sociedad anónima de capital cerrado, inscrita en el CNPJ/MF [Catastro Nacional de la Persona Jurídica del Ministerio de Hacienda] bajo nº 61.522.512/0001-02, con sede en la Avenida Brigadeiro Faria Lima, nº 1663, 6º andar [piso], Jardim Paulistano, São Paulo - SP, con su Estatuto Social anexo el Acta de las Asambleas Generales Ordinaria y Extraordinaria, celebrada el treinta de abril de dos mil y catorce (30/04/2014), debidamente registrada en la Junta Comercial del Estado de São Paulo bajo nº 184.122/14-4, el nueve de mayo de dos mil y catorce (09/05/2014), representada en este acto en los términos del **CAPÍTULO IV - DE LA ADMINISTRACIÓN, ARTÍCULOS 10, 16, 18, PÁRRAFOS 2º, 3º y 4º**, del documento antes citado, cuya copia queda archivada en esta Serventía en Carpeta Propia (CS 58, hjs. 73), por su Director Vicepresidente Internacional: 1) **ANDRE**



Dra. Paola Andrade Torres

114



ANA MARIA DE C. MAYER-SINGULE

Idioma: Espanhol

Matricula JUCESP Nº 534 - CPF 259.546.280-68

Rua Maranhão, 887 - 11º andar - Higienópolis - São Paulo - SP - 01240-001

Telefone 55-11-3661-6828 - Telefax 55-11-3824-0541 - E-mail: asingule@terra.com.br

RG: 19.986.729-X CCM: 2.587.230-3 INSS: 1.170.791.951-2

TRADUÇÃO Nº 11599

LIVRO Nº CXXVI FOLHA Nº

115

CLARK JULIANO, brasileiro, casado, ingeniero, titular de la cédula de identidad RG [Registro General] nº 198411625, inscrito en el CPF/MF bajo nº 142.149.818-98, y por su Director Vicepresidente de Relaciones Institucionales; 2) **MARCELO STURLINI BISORDI**, brasileiro, casado, ingeniero, titular de la cédula de identidad RG nº 13.208.383 SSP/SP, inscrito en el CPF/MF bajo nº 118.662.248-24, ambos con dirección comercial en la Avenida Brigadeiro Faria Lima, nº 1663, Jardim Paulistano, São Paulo - SP, elegidos conforme Acta de Reunión del Directorio realizada el treinta de abril de dos mil y catorce (30/04/2014) y registrada en la Junta Comercial del Estado de São Paulo bajo el nº 184.123/14-8, el nueve de mayo de dos mil y catorce (09/05/2014); reconocida por mí ESCRIBIENTE con base en la documentación de identidad exhibida y antes mencionada; y entonces, por ella me fue dicho que; por este público instrumento y nos términos que derecho nombra y constituye sus suficiente apoderados: 1) **CARLOS ROBERTO OGEDA RODRIGUES**, brasileiro, casado, ingeniero, inscrito en el CPF/MF bajo nº 030.836.669-96 y titular de la cédula de identidad RG nº 9.915.241-1 SSP/SP; 2) **ANDRÉ CLARK JULIANO**, brasileiro, casado, ingeniero, inscrito en el CPF/MF bajo el nº 142.149.818-98 y titular de la cédula de identidad RG nº 19.841.162-5 (SP); 3) **THARCIZIO CALDERARO PINTO JUNIOR**, brasileiro, casado, ingeniero civil, inscrito en el CPF/MF bajo nº 499.071.586-15 y titular de la cédula de identidad RG nº MG 299.4766 e identidad profesional CREA-MG [Consejo Regional de Ingeniería, Arquitectura y Agronomía del Estado de Minas Gerais] nº 0000054833 y titular del Pasaporte nº YB 553438; 4) **MARCO AURELIO PEREIRA GARCIA**, brasileiro, casado, ingeniero, inscrito en el CPF/MF bajo nº 016.752.708-80, titular de la cédula de identidad RG nº 11.999.939 SSP-SP y del Pasaporte nº YB 553442; 5) **ESTHER VALDIVIA UNZUETA**, peruana, divorciada, economista, titular del Documento Nacional de Identidad Peruano (DNI) nº 09152161 y del Pasaporte nº 6518356; 6) **VERONICA DEL PILAR GARCIA SANCHEZ**, ecuatoriana, soltera, contadora, titular de la cédula de identidad ecuatoriana Nº 171363592-6; 7) **KARINA CIFUENTES RODRIGUEZ**, colombiana, casada, contadora pública, titular de la cédula de identidad colombiana no 66.816.837, pasaporte nº 66.816.837; 8) **PEDRO PAULO FURTADO DE MENDONÇA**, brasileiro, casado, economista, titular del Pasaporte nº FE 048356; a quienes confiere facultades para representar aisladamente a la Poderdante en las Reuniones de Juntas de Socios de *Camargo Correa Ecuador Ingeniería & Construcciones*, debiendo inscrita en Ecuador, a ser realizadas en el ejercicio social de 2015 y registro en los órganos públicos, pudiendo los otorgados: **A)** firmar libros, términos y actas, discutir y votar sobre todos los asuntos constantes del orden del día de dichas reuniones, ejercer todos los actos propios y permisibles a los socios; **B)** comparecer ante el gobierno de la Nación de Ecuador, Gobiernos de Estados, Provincias, Distritos y Municipios, así como sus Ministerios, Secretarías, Departamentos, Delegaciones y Entidades de toda clase, Empresas Privadas, Públicas



Dra. Paola Andrade Torres

115



ANA MARIA DE C. MAYER-SINGULE

Idioma: Espanhol

Matricula JUCESP Nº 534 - CPF 259.546.280-68

Rua Maranhão, 887 - 11º andar - Higienópolis - São Paulo - SP - 01240-001
Telefone 55-11-3661-6828 - Telefax 55-11-3824-0541 - E-mail: asingule@terra.com.br
RG: 19.986.729-X CCM: 2.587.230-3 INSS: 1.170.791.951-2

TRADUÇÃO Nº 11599

LIVRO Nº CXXVI FOLHA Nº

116

y/o Mixtas de cualquier naturaleza del país, el Ministerio del Trabajo, sus Delegaciones y Sub. Delegaciones Regionales, Comisiones de Conciliación, Ministerio de Economía y sus Secretarías, Administración Federal de Ingresos Públicos, Administración General de Aduanas y la Secretaría General da Receita Federal [Agencia Tributaria], los Tribunales Municipales, el Tribunal Fiscal, con las siguientes facultades: 1. presentar solicitudes, peticiones, requerimientos, declaraciones juradas, defensas, denuncias y reclamos de cualquier clase. 2. requerir, pedir y contestar vistas, atender inspecciones, pedir y recibir discriminación y traslados. 3. recibir y contestar correspondencias relativas a negocios de la Poderdante a nivel nacional e internacional, así como remitir y recibir encomiendas, arrendar apartados postales, registrar direcciones telegráficas de la Poderdante, retirar y/o despachar toda clase de piezas postales, "colis postaux", suscribir "cartas documento" y finalmente, todos aquellos que sean necesarios al buen y fiel cumplimiento del presente mandato. Los apoderados ejercerán las facultades otorgadas hasta que se mantenga su vínculo de trabajo con la Poderdante. **Este Instrumento es válido por un (01) año a contar de esta fecha y no podrá ser sustituido. Queda expresamente revocado el Instrumento Público de Poder extendido en esta Serventía el 18/12/2013, en el Libro nº 0225, hojas 353/354.** Y, de como así lo dije, de lo que doy fe, extendí este público instrumento que siéndole leído, acepta. Yo, [firmado ilegible] **JOÃO CARLOS DOS ANJOS DE OLIVEIRA, ESCRIBIENTE AUTORIZANTE** lo extendí. (fdo.) ANDRE CLARK JULIANO, MARCELO STURLINI BISORDI. (De esta: R\$ 329,86: Guía nº 0049/14). Está legalmente sellada. Traslada a continuación confiriendo con el original. Sin más, doy fe. Yo, [firmado ilegible], **JAQUELINE LIRA MURANAKA, OFICIAL SUSTITUTA**, cotejé, suscribo, doy fe y firmo en público y por extenso.

En Testimonio [firmado ilegible] de la Verdad.

Firmado: [firma ilegible].

Nombre: Jaqueline Lira Muranaka.

Cargo: Oficial Sustituta.

[Consta el sello notarial correspondiente].

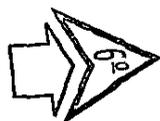
[Consta código de puntos: "10722602433964.000034123-9"].

Y PARA EL INTERESADO EXPIDO EL PRESENTE TESTIMONIO DE TRADUCCIÓN HECHA EN ESTA CIUDAD DE SÃO PAULO, CAPITAL DEL ESTADO DE SÃO PAULO, REPÚBLICA FEDERATIVA DEL BRASIL, QUE SELLO, RUBRICO Y FIRMO.

SÃO PAULO, 15 DE DICIEMBRE DE 2014.



Dra. Paola Andrade Torres



Ana Singule

116



MINISTÉRIO DAS RELAÇÕES EXTERIORES
 Subsecretaria-Geral das Comunidades Brasileiras no Exterior
 Setor de Legalizações e Rede Consular Estrangeira - SLRC

Reconheço verdadeira, por semelhança, a assinatura indicada com o sinal MRE/SLRC. A presente legalização não implica aceitação do teor do documento.

18 DEZ 2014 *mf*

Liana Lustosa Leal Musy - Primeira Secretária
 Andreia Prado Dielloaki - Oficial de Chancelaria
 Renato Agueda Nogueira da Silva - Oficial de Chancelaria
 Marilda de Andrade Figueira - Assistente de Chancelaria
 Marcia Machado Fernandes - Assistente de Chancelaria

SLRC

RECONHEÇO POR SEMELHANÇA 1 FIRMA(S) S/V ECONOMICO DE:
 ANA MARIA DE CARVALHO MAYER SIMILETTI
 SÃO PAULO, 16 de dezembro de 2014.

Maurício Carrasco da Silva - Escrevente
 Custas: R\$ 4,50. Carimbo: 1482402 DP: Mauricio
 Valido somente com o Selo de Autenticidade

Selo(s): 543993-AAAAA

FIRMA 1
 1027AA543993



REPÚBLICA DEL ECUADOR



OFICINA CONSULAR DEL ECUADOR EN BRASILIA D.F.

LEGALIZACIÓN DE FIRMA N° 306/2014

Quien suscribe JAIME HERNAN ZURITA SERRANO, ENCARGADO DE LAS FUNCIONES CONSULARES en la Ciudad de BRASILIA, BRASIL, certifica que la firma de ANDREA PRADO DISLIOSKI, OFICIAL DE CHANCELARIA que aparece en este documento original, es la misma que consta en los registros de este Consulado por lo tanto, certifica que es auténtica, a fin de que el indicado documento de fé pública en el Ecuador.

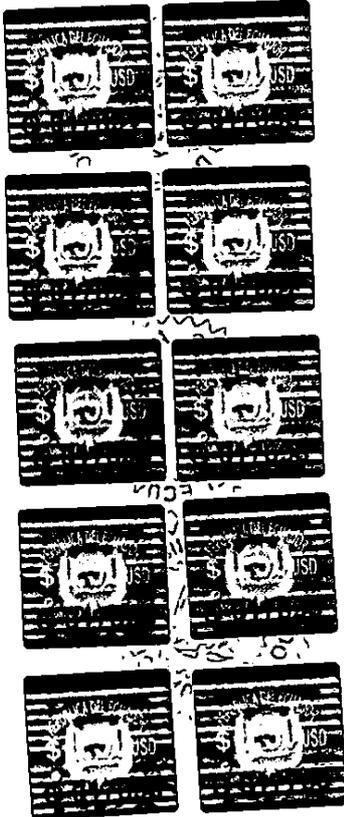
BRASILIA, 19 de Diciembre del 2014

Jaime Zurita
JAIME HERNAN ZURITA SERRANO
ENCARGADO DE LAS FUNCIONES CONSULARES

Arancel Consular: III 15.9

Valor: US \$ 5,00

LEG<<21>> <<BRASILIA>> <<O-17691, O-17692, O-17693, O-17694, O-17695, O-17696, O-17697, O-17698, O-17699, O-17700>>



RAZON. De conformidad con el numeral cinco del Artículo dieciocho de la Ley Notarial doy fe que las COPIAS FOTOSTATICAS que anteceden, SELLADAS y FIRMADAS por mi, es reproducción exacta del ORIGINAL que he tenido a la vista

Quito,

05 MAR. 2015

Dra. PAOLA ANDRADE TORRES
NOTARIA CUADRAGESIMA



Dra. Paola Andrade Torres